

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**6052** *Anuncio de licitación de: Junta de Contratación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Objeto: Servicio de cuenta bancaria destinada al pago de nóminas y deducciones formalizables y no formalizables del personal destinado en el extranjero de la red de oficinas económicas y comerciales en el exterior. Expediente: J22.052.06.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Junta de Contratación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- 1.2) Número de identificación fiscal: S2800214E.
- 1.3) Dirección: Paseo de la Castellana 160, planta 3ª.
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28071.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.11) Correo electrónico: [jcontratacion@mincotur.es](mailto:jcontratacion@mincotur.es)
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3pIMLlhQpweiEJrVRqloyA%3D%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=HE%2FjOmS%2B8Q9vYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=HE%2FjOmS%2B8Q9vYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Comercio, Turismo y Pymes.

5. Códigos CPV: 66110000 (Servicios bancarios).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.

7. Descripción de la licitación: Servicio de cuenta bancaria destinada al pago de nóminas y deducciones formalizables y no formalizables del personal destinado en el extranjero de la red de oficinas económicas y comerciales en el exterior.

8. Valor estimado: 0,00 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 3 años.

11. Condiciones de participación:

- 11.3) Situación personal:
  - 11.3.1) Capacidad de obrar.

- 11.3.2) No prohibición para contratar.
  - 11.3.3) No estar incurso en incompatibilidades.
  - 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
  - 11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.4) Situación económica y financiera: Otros (dado que el valor estimado del contrato es cero euros (0,00 €) (artículo 11.5 del RGLCAP, en la redacción dada por el número uno del artículo único del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto) y teniendo en cuenta, además, que sólo pueden presentarse para la adjudicación de este contrato, las empresas constituidas como “entidades de crédito”, que tienen, por otra parte, como una de las actividades principales y más habituales, la apertura y gestión de cuentas corrientes bancarias, el órgano de contratación no considera oportuno establecer ningún requisito de solvencia económica, financiera y técnica, máxime si se tiene en cuenta que ya la propia Ley 10/2014, de 26 de junio, establece una serie de controles muy rigurosos sobre la solvencia económica y financiera de las entidades de crédito).
- 11.5) Situación técnica y profesional: Otros (dado que el valor estimado del contrato es cero euros (0,00 €) (artículo 11.5 del RGLCAP, en la redacción dada por el número uno del artículo único del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto) y teniendo en cuenta, además, que sólo pueden presentarse para la adjudicación de este contrato, las empresas constituidas como “entidades de crédito”, que tienen, por otra parte, como una de las actividades principales y más habituales, la apertura y gestión de cuentas corrientes bancarias, el órgano de contratación no considera oportuno establecer ningún requisito de solvencia económica, financiera y técnica, máxime si se tiene en cuenta que ya la propia Ley 10/2014, de 26 de junio, establece una serie de controles muy rigurosos sobre la solvencia económica y financiera de las entidades de crédito).
12. Tipo de procedimiento: Negociado con publicidad.
18. Criterios de adjudicación:
- 18.1) Anticipos sobre nóminas (Ponderación: 10%).
  - 18.2) Gestión personalizada (Ponderación: 30%).
  - 18.3) Implantación internacional (Ponderación: 30%).
  - 18.4) Implantación territorial (Ponderación: 20%).
  - 18.5) Intereses de préstamos (Ponderación: 10%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 14:00 horas del 7 de marzo de 2023.
20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- 20.1) Dirección: Junta de Contratación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Paseo de la Castellana 160, planta 3ª. 28071 Madrid, España.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
28. Fecha de envío del anuncio: 20 de febrero de 2023.

Madrid, 20 de febrero de 2023.- Subdirectora General de la Oficialía Mayor y Administración Financiera, Teresa González Limón.

ID: A230006881-1